03/07/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Audiencia Provincial de Zaragoza dicta fallo sobre el caso La Muela

El Tribunal ha condenado a siete de los nueve acusados por delitos diferentes de corrupción del Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza)

En la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Zaragoza en el denominado “caso La Muela”, los magistrados han condenado a penas de prisión a siete de los nueve acusados que se sentaron en el banquillo y han acordado la absolución de dos de ellos: Francisco A. y Alberto L., por los delitos de tráfico de influencias y blanqueo de capitales respectivamente de los que estaban acusados.

Las mayores penas recaen sobre la exalcaldesa de La Muela, María Victoria P., condenada a más de 16 años de prisión, a multas que suman un total de 8.454.540 euros, a 56 años de años inhabilitación para empleo o cargo público y a la imposibilidad, durante 13 años, de obtener subvenciones o ayudas públicas y al derecho a gozar de los beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social.

El tribunal absuelve a María Victoria P. de un delito de tráfico de influencias y le

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |